



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 37102/2010

Córdoba, 27 de agosto de 2010

**VISTO:**

- La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares y Asociados de esta Facultad, proponiendo se otorgue el Título de *DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA* al **Sr. Prof. Dr. Adolfo J. DE BOLD**;

**CONSIDERANDO:**

- Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ord.HCS N° 14/84, se acompaña curriculum vitae del **Prof. Dr. Adolfo J. DE BOLD**;

- Que, el **Dr. Adolfo J. DE BOLD** es un destacado Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ottawwa, Canadá, habiendo recibido numerosas distinciones a nivel nacional e internacional;

- Que, el otorgamiento de este título representa un merecido reconocimiento a los méritos académicos de este prestigioso científico argentino;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19 de agosto del corriente año se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el Título de **DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** al **Sr. Prof. Dr. Adolfo J. DE BOLD**, por sus conocidos méritos académicos, sus aportes a la educación médica y por reunir todos los requisitos que exige la Ordenanza del H.C.S. N° 14/84 y sus modificaciones.

Artículo 2°: Protocolizar y ELEVAR.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL  
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS EDELMAR CASILLAS  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:  
CTC.mmc.smz

628

